

de sus atribuciones; toda que fue aprobada y firmada el acta aut.<sup>a</sup>, y enterados de los Decretos Reales n.<sup>os</sup> 31 y 32, q<sup>ue</sup> han estado expuestos al publico, acordaron lo siguiente

Nombra<sup>nto</sup> de  
Escritor Separad<sup>or</sup>  
de la Encomienda  
vrit.<sup>a</sup> p.<sup>a</sup> 1851.

Se dio cuenta del nombra<sup>nto</sup> que hace el Sr. Gobernador de la Provincia de Escritor Separadores para 1851 de la Distribucion territorial del mismo en D. Luis José Martínez, D. M.<sup>o</sup> Casanova Solo, D. Sebastián García, D. Pedro Guerra y D. Antonio Casanova de esta ciudad y D. Antonio Alís y D. Pedro Lopez Heredia como Terraten.<sup>tes</sup>, designando para suplentes a D. Jose M.<sup>o</sup> Maja y D. Jose Ant.<sup>o</sup> Sardes, D. Estre Casanova Liberata y D. Jose M.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> en vista, acordó el Ayuntamiento se haga saber a los expresados y a los nombrados por este Ayuntamiento, en cabildo de H. del actual, citandolos al efecto a este consistorio p.<sup>a</sup> la sesion inmediata, a fin de que se instale la Junta Terrenal y se proceda a la valuacion de la riqueza de esta villa, ofreciendose a los Terratenientes para que con arreglo a la ley admitan o no su encargo.

Deudas que ha  
en este Ayuntamiento  
8.<sup>a</sup>

Se vio un oficio de dita Autoridad, para que a buelta de correo se remita nota de las cantidades que este Ayuntamiento adeuda en todos sentidos y de las que han de satisfacerse en el corriente año con arreglo a la circular de 18 de Mayo de 1848 y lo acordado en la aprobacion de Presupuesto Municipal del mismo; en vista la corporacion mando se remita a la brevedad posible la relacion que previene D.<sup>a</sup> con expresion de los pagos hechos segun lo presupuestado para Deudas

Informe sobre el  
raron.

Se dio cuenta de un oficio del Ayuntamiento de Marañon referente a que se informe sobre el estado de miseria de aquel pueblo por la falta de lluvias: en vista la corporacion acordó se vacue, manifestando ser ciertos los extremos en el contenido, e iguales a los que afligen a esta villa.

Montes

En este estado la comision nombrada en cabildo de 25 de Mayo aut.<sup>a</sup>, y compuesta de D. Desgracias Martínez, D. Francisco Fernandez y D. Juan M.<sup>o</sup> Fernandez Regidores de este Concej.<sup>o</sup>, manifestando que en cumplimiento de su cometido, y p.<sup>a</sup> evaluar los montes existentes y aprovechados por D.<sup>a</sup> Juana Manuela Alís, se han constituido en los terrenos que se les encargó, en union de los Aprimadores aprobados D. Nicasio Clemente, Titular de esta villa, y D. Gerónimo Vidal de la de Alhama; presentando como resultado de sus trabajos la certificacion de los mismos: en vista el Ayuntamiento, enterado

